ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 025 DEL AÑO 2025, CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ.

FECHA DEL CONTRATO:	04 de junio de 2025
CONTRATISTA:	JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ
CONTRATANTE:	CONCEJO DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	*CONTRATAR SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MCTE ($ 2.569.958)*
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 Meses.
FECHA DE INICIO:	05 junio 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de diciembre 2025

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
078	23/05/2025	$5.000.000

PÓLIZAS:

ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA APROBACION
SEGUROS DE ESTADO S.A	30-44-101064140	04/06/2025

AMPARO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	$899.485,3	04/06/2025	5/06/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	FECHA	VALOR
209	05-06-2025	*$2.569.958*

ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
05/05/2025	04/12/2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

ACTO DE NOMBRAMIENTO:	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN:	JULIO CESAR ESCOBAR SOLER
INFORME:	N/A
ACTAS DE RECIBO PARCIAL:	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.569.958	De 05/06/2025 a 04/12/2025	100%
ANTICIPO☐ ADICION■ MODIFICACIÓ☐			
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	$1.694.908	05/06/2025 al 30/11/2025	65.95%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$875.050	01/12/2025 al 04/12/2025	11.5%
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO	0	N/A	0%
TOTAL, CONTRATO	$2.569.958	De 05/06/2025 a 04/12/2025	**100%**

En la ciudad de Villavicencio a los 31 días del mes de diciembre de 2025 se reunieron en el despacho de la Presidencia del Concejo Municipal de Villavicencio, el Honorable Concejal OMAR AMADO LOPEZ JARAMILLO. Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO; JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ, actuando en su condición de CONTRATISTA del Contrato de prestación de servicios N° 025 de 2025 ; y el señor JULIO CESAR ESCOBAR SOLER, en su condición de SUPERVISOR del mismo contrato, con el fin de proceder de común acuerdo con la liquidación del contrato de prestación de servicios Nº 025 de 2025, cuyo objeto fue: *CONTRATAR SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO*, dejándose las siguientes constancias: **PRIMERA:** El Presidente del concejo municipal y el señor JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ suscribieron el día 04 del mes de junio de 2025 el Contrato de prestación de servicios N.º 025, cuyo objeto fue: *CONTRATAR SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO* **SEGUNDA:** el Contratista JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ, manifiesta que el estado financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato No 025 de 2025. **TERCERA:** el Contratista, una vez suscrita la

presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes del Contrato No 025 de 2025, por haberse ejecutado la totalidad del objeto del mismo, así como por haberse cumplido las obligaciones a cargo del Contratante, en la forma acordada por cada una de las partes. **CUARTA:** No obstante, lo anterior, el Contratista se obliga para con El Concejo Municipal de Villavicencio a mantener actualizadas las pólizas que así lo requieran, así como a mantener, por el tiempo pactado en el contrato, las condiciones de asistencia y servicio post venta, que corresponden a las garantías técnicas y demás aspectos que se convinieron. **QUINTA:** En virtud de lo anterior, el Contratante declara al Contratista estar a Paz y Salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social. **SEXTA:** Conforme al informe de supervisión, se efectuarán por parte del Concejo Municipal de Villavicencio, los pagos a la Contratista conforme a lo pactado, y de esta manera: LAS PARTES SE DECLARAN A **PAZ** y **SALVO** POR TODO CONCEPTO.

En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Villavicencio, a los Treinta y un días (31) del mes de diciembre de 2025.

OMAR AMADO LOPEZ JARAMILLO
Presidente Concejo Municipal

JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ
Contratista

JULIO CESAR ESCOBAR SOLER
Supervisor